



Resolución Directoral

Lima, 26 de marzo del 2024

VISTO:



El Expediente OADI0020240000125 que contiene el Informe N° 000014-2024-UPLANES/HSR, emitida por la Oficina de Planeamiento Estratégico con fecha 21 de marzo del 2024; MEMORANDO 00417-2024-OEPLANEAMIENTO/HSR de la oficina de Planeamiento Estratégico de fecha 21 de marzo del 2024, e INFORME N° 000108-2024-OAJ/HSR de fecha 26 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa;



Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su numeral I y II, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, asimismo, el numeral XV del Título Preliminar de la ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnología en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante el numeral IX del Título Preliminar de la citada Ley, señala que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del medio ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas;



Que, el numeral 1) del artículo N° 3° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud es competente de las personas;

Que, en el artículo 4° de la precitada Ley establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local; así como personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, se resuelve aprobar las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en el Perú 2019-2023", de acuerdo a lo propuesto por el Instituto Nacional de Salud con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico, alineado a las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación, que permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación, que permitirán optimizar la utilización de los escasos recursos y que la ausencia de estas podrían dar lugar a que la investigación se desarrolle no respondiendo a las necesidades del país;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone en su Artículo 3°, el Ámbito de Competencia: numeral 1) Salud de las Personas; y numeral 9) Investigación y Tecnologías en Salud;

Que, el Artículo 4°, del presente decreto legislativo, dispone "(...) Que el Sector Salud, está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MINSA y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva";

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2023-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional, en su Artículo 4°, tiene establecido entre sus competencias según numeral 4.1. "4.1.1 Investigación de salud, innovación en salud y tecnologías en salud". Asimismo, tiene establecido entre sus funciones generales, según numeral 4.2. inciso d) "Promover y desarrollar la investigación, transferencia tecnológica e innovación en salud con la participación de las instituciones públicas, privadas y del sector académico, nacional e internacional, en el marco de lo establecido en la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación";

Que, mediante la Ley N° 30220, Ley Universitaria, entre sus competencias según Capítulo VI, Artículo 48. Investigación. Establece que la "Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 036-2023-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2024, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, los Hospitales categoría III-1 deben cumplir con los criterios establecidos en la Ficha Técnica N° 41: Compromiso de Mejora "Fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud" siendo uno de los criterios: elaborar el Plan de Investigación institucional, el mismo que toma como referencia las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú" vigentes y las líneas de investigación institucionales priorizadas, entre otros aspectos.

Que, el Hospital Santa Rosa como institución prestadora de servicio de salud del nivel III y sede docente, tiene como uno de sus compromisos la consolidación de la investigación científica entre sus profesionales de la salud y recursos humanos en entrenamiento (internos y residentes), la cual se lleva a cabo a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, que brinda el soporte técnico y académico a las investigaciones;

Que, mediante Memorando N° 000417-2024-OEPLANEAMIENTO/HSR del 21 de marzo del 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico que contiene los actuados para la aprobación del Plan de Investigación del 2024 del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante el Informe N° 000014-2024-UPLANES/HSR de fecha 21 de marzo del 2024, el jefe de la Unidad de Planes indica que el Plan de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación 2024, tiene por finalidad dar cumplimiento a la ficha N° 41 "Fortalecimiento de las acciones de fomento de la Investigación en Salud en el Hospital e Institutos Especializados" elaborado por el Instituto Nacional de Salud (INS), emitiendo su opinión favorable para la aprobación de dicho plan;

Que, el Hospital Santa Rosa como institución prestadora de servicios de salud de nivel III-1 y sede docente, tiene como uno de sus compromisos la consolidación de la investigación científica entre sus profesionales de la salud y recurso humanos en entrenamiento (internos y residentes), la cual se lleva a cabo a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación 2024;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;





Resolución Directoral

Lima, 26 de marzo del 2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/Minsa, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el "Plan de Investigación 2024 del Hospital Santa Rosa", que consta de (32) folios en doble cara; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, realice la ejecución, monitoreo y seguimiento del "Plan de Investigación 2024 del Hospital Santa Rosa".

ARTÍCULO. 3°. - **DISPONER** a la oficina de Estadística e informática efectuar la publicación del presente acto Resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://hsr.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Equipamiento de Salud Hospital Santa Rosa
M.C. RAÚL NALVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

RNT/FACM/GZV

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección General
- ✓ Oficina de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Oficina de Gestión de Calidad
- ✓ Oficina de Estadística e informática
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Archivo





PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital
Santa Rosa

PLAN DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE APOYO A LA
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Código:	
Versión:	V.01
Página:	1

PLAN DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL SANTA ROSA

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION

RUBRO	A CARGO DE	V° B°
ELABORACION	Mg. FLOR MILAGROS MENDOZA BARRETO JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
REVISION	M.C. ANA ERICKA CHINEN YARA JEFA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
APROBADO	M.C. RAÚL NALVARTE TAMBINI DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SANTA ROSA	



 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	2

INDICE

I.	Introducción	3
II.	Finalidad.....	4
III.	Objetivos	4
3.1.	Objetivo General:.....	4
3.2.	Objetivos Específicos:.....	4
IV.	Ámbito de Aplicación.....	4
V.	Base Legal.....	4
VI.	Contenido.....	6
6.1.	Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas).....	6
6.2.	Análisis de la Situación Actual del Aspecto de Investigación.....	7
6.2.1.	Antecedentes	7
6.2.2.	Población o entidades.....	8
6.3.	Estrategia o metodología de intervención del Plan de Investigación	9
6.4.1.	Cronograma de Actividades:.....	22
6.4.2.	Indicador	23
6.5.	Presupuesto:	24
6.6.	Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan de investigación	24
VII.	Responsabilidad	25
VIII.	Anexos:	26

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN	Código:	
		OFICINA DE APOYO A LA	Versión:	V.01
		DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Página:	3

I. Introducción

Las nuevas tendencias en la gestión de la salud y las reformas en la educación superior aplicadas en el país en estos últimos años, han llevado a priorizar la investigación en los profesionales de las ciencias salud tanto en los diferentes niveles de formación como en el ejercicio de sus carreras.

Los profesionales de salud que durante su vida profesional realizan investigación, mejoran sus competencias y se colocan a la vanguardia en cada uno de los campos en los que se desempeñan, permitiéndoles no solo conocer la realidad de la salud en el Perú sino también formular propuestas de soluciones innovadoras y sostenibles a los problemas identificados.

La investigación es contemplada en la 10ma función esencial de la salud pública y trasciende a las demás FESP directa o indirectamente. Asimismo, es herramienta fundamental para el avance de las ciencias de la salud al producir conocimiento científico aplicable a la salud pública y a la práctica clínica - quirúrgica mediante planes, políticas, estrategias, programas y guías que colaboran en la mejora la calidad de vida y la salud de la población, que es uno de los derechos primordiales de las personas.

En tal sentido, el ente rector de investigación INS en nuestro país, ha planteado, las prioridades nacionales para el periodo 2019 al 2023.

El Hospital Santa Rosa como institución prestadora de servicios de salud de nivel III y sede docente, tiene como uno de sus compromisos la consolidación de la investigación científica entre sus profesionales de la salud y recursos humanos en entrenamiento (internos y residentes), lo cual lleva a cabo a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, que brinda el soporte técnico y académico a los investigadores.

Con este fin, el hospital presenta el plan de investigación que establecerá los pilares para el desarrollo del campo de la investigación.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	4

II. Finalidad

Disponer de un instrumento de gestión en la investigación científica a desarrollarse en los diferentes Departamentos, Servicios y Oficinas del Hospital Santa Rosa, en observancia de su misión hospitalaria que es el de brindar atención especializada de la salud. De esta manera se busca mantener la vigencia de la capacidad investigadora en el Hospital Santa Rosa y definir las estrategias a seguir en el año 2024.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General:

Impulsar el desarrollo de investigaciones y producción científica en salud, en el ámbito de su competencia, mediante el fortalecimiento y estímulo de las capacidades institucionales, salvaguardando la seguridad de los participantes en investigaciones, en el Hospital Santa Rosa.

3.2. Objetivos Específicos:

- a) Promover el desarrollo de Investigación en los Departamentos, servicios asistenciales y Oficinas Administrativas del Hospital Santa Rosa, como pilar para la generación de nuevo conocimiento.
- b) Fortalecer las competencias en investigación con la finalidad de incrementar la cantidad de proyectos de investigación terminados.

IV. Ámbito de Aplicación

El presente plan es de aplicación y cumplimiento en todos los departamentos, servicios asistenciales y oficinas administrativas del Hospital Santa Rosa.

V. Base Legal

- Ley General de Salud N° 26842, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	5

- Ley N° 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico. Publicado el 29 de marzo de 1990.
- Decreto Legislativo N° 1161. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 30895. Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31210. Ley que modifica el Artículo 215 del Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°036-2023 que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024.
- Decreto Supremo N°021-2017-SA que aprueba Reglamento de Ensayos Clínicos.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2017-SA. Modificatoria del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
- Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).
- Resolución Ministerial N°658-2019-MINSA que aprueba Prioridades Nacionales de Salud en el Perú 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA. Aprueba NTS Categorías Establecimientos de Sector Salud V.03.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	6

- Resolución Directoral N° 0409-2008 “Lineamientos de Políticas de Investigación en el HSR” y las Líneas de Investigación Basadas en las Prioridades de Investigación en Salud Pública.
- Resolución Directoral N° 238-2020-MINSA-HSR-DG que aprueba el Manual de Procedimientos del OADI – HSR
- Resolución Directoral N° 260 -2018 Directiva de Investigación Científica del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 046-2012 Lineamientos de Políticas y Estrategias de Investigación del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 091-2023 Plan de Investigación 2023 del Hospital Santa Rosa.

VI. Contenido

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas)

CONCYTEC. - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Es el órgano rector del SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orienta las acciones del sector privado; y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país. Es una entidad adscrita a Presidencia del Consejo de Ministros.

CONAREME. - Consejo Nacional de Residencia Médico, es el órgano directivo del Sistema Nacional de Residencia Médico.

CODIRO.- Consejo Directivo del Residencia Odontológico, es el máximo órgano del Residencia Odontológico, que articula a las instituciones formadoras de profesionales de la salud y a las instituciones prestadoras de servicios de salud, en el marco de las políticas nacionales de salud, con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población, con respeto a la dignidad de la persona y los derechos del paciente; establecido en el Reglamento del Residencia Odontológico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2013-SA.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	7

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN.-Se denomina Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) a la instancia sin fines de lucro de una institución de investigación, instituto público de investigación o universidad peruana, constituida por profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la revisión y aprobación/opinión favorable del protocolo del estudio, la competencia de los investigadores y lo adecuado de las instalaciones, métodos y material que se usarán al obtener y documentar el consentimiento informado de los sujetos de investigación.

6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto de Investigación

6.2.1. Antecedentes

El Hospital Santa Rosa, establecimiento de salud, inaugurado el 26 de Julio de 1956, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de Nivel III-1 de atención, según Resolución Directoral N° 641-2005-DG-DGSP-DSS-DISAV.L.C, de junio del año 2005.

Cumpliendo con las características de su categorización según NTS N°021-MINSA/DGSP-V-03, el hospital, brinda atención integral ambulatoria y hospitalaria altamente especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud a través de unidades productoras de servicios de salud médico quirúrgico de alta complejidad.

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades; asimismo, propone los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos de los programas académicos de internado y residentado para las carreras de la salud de las diferentes especialidades, en coordinación con las universidades estatales y privadas con las que tiene convenio el Hospital, e instituciones reguladoras de estos programas como CONAREME, CODIRO, etc. Asegurando una formación científica y humanística de la más alta calidad.

De igual forma, se encarga de promover la investigación entre los profesionales de la salud y recursos humanos en entrenamiento del hospital y externos, en coordinación con instituciones que rigen la investigación en el país como INS, CONCYTEC, etc.

Para este fin la OADI cuenta con un Comité de Ética en Investigación, cuyos integrantes son profesionales de la salud del hospital y externos que conforman un equipo multidisciplinario que evalúa, aprueba, orienta y supervisa las investigaciones presentadas. Situando al Hospital Santa Rosa a nivel de las más prestigiosas instituciones hospitalarias internacionales en el ámbito de la investigación.

El año 2023 fue favorable para el campo de la investigación en el Hospital, como se aprecia en el cuadro N° 1, se presentaron 53 trabajos de investigación, de los cuales se aprobaron el 64 % y se culminaron el 13% de los trabajos aprobados y se publicaron el 8%. Siendo todos estos proyectos originales e innovadores. En este periodo no fue presentado ningún ensayo clínico.

Cuadro N° 1
Proyectos de Investigación año 2023

Proyectos de Investigación	N° de Proyectos de investigación	% de Proyectos de Investigación
Presentados	53	100%
Aprobados	34	64%
En Proceso	19	36%
Culminados	7	13%
Publicados	4	8%

Para el 2024 se espera que se presenten en promedio 60 proyectos de investigación y se aprueben según la tendencia el mayor porcentaje de estos.

6.2.2. Población o entidades

Servidores del Hospital Santa Rosa

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	9

6.3. Estrategia o metodología de intervención del Plan de Investigación

Objetivo Estratégico Institucional (PEI-MINSA)	Acción Estratégica Institucional (PEI-MINSA)	Categoría Presupuestal	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa
OEI.05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país	AEI.05.02. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras; implementados.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	Elaboración y Actualización de documentos técnicos institucionales en el Marco de Investigación

Estructura del Plan y Acciones Estratégicas

Los aspectos a contemplarse en el plan se rigen en base a las líneas de acción y lineamientos de política de la investigación.

Líneas de Acción:

1. Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación.
2. Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los RRHH en investigación.
3. Infraestructura física y tecnológica.
4. Promoción del desarrollo de la investigación básica y aplicada.
5. Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

Lineamientos de política de la Investigación del Hospital Santa Rosa

- **Política 1**

Gestión descentralizada en el campo de la Investigación en salud

Gestión descentralizada de la Investigación en Salud como parte de la gestión Institucional, orientada a normar, promover y desarrollar de manera eficiente y eficaz las actividades de investigación, en el ámbito del Hospital Santa Rosa, teniendo como instancia de mayor jerarquía en el campo al INS.

- **Política 2**

Planeación estratégica de investigación en salud

Planificación estratégica orientada a optimizar el proceso de Investigación en salud para el desarrollo de Actividades de Investigación en el Hospital Santa Rosa, evaluando y retroalimentando periódicamente el proceso en base a resultado e indicadores de gestión.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN	Código:	
	OFICINA DE APOYO A LA	Versión:	V.01
	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Página:	10

- **Política 3**

Promover la Institucionalización de líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Santa Rosa basadas en las prioridades de investigación en salud Pública
 Promover la institucionalización de Líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Santa Rosa basadas en la realidad regional y local teniendo en consideración las prioridades de investigación en salud pública, en un corto o mediano plazo.

- **Política 4**

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la Salud y recursos Humanos en formación del Hospital Santa Rosa.

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la salud y recursos humanos en formación, promoviendo la aplicación de la investigación como herramienta metodológica de la formación y desarrollo profesional, poniendo en práctica una actitud positiva frente al pensamiento científico y creativo.

- **Política 5**

Promover el desarrollo del centro de Investigación para Ensayos Clínicos, garantizando la aplicación de normas éticas y las buenas prácticas clínicas de acuerdo a la normatividad Vigente.

Promover el desarrollo del centro de Investigación para Ensayos clínicos en el Hospital Santa Rosa, garantizando la aplicación de las Normas Éticas Internacionales y las buenas prácticas clínicas de acuerdo a la normatividad vigente, velando por los derechos, bienestar e integridad de los participantes en investigaciones, fomentando las prácticas éticas y la calidad de los procesos.

- **Política 6**

Promover la publicación y difusión de las investigaciones realizadas mediante Web Institucional y publicaciones especializadas.

Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones mediante la Web Institucional y publicaciones especializadas, así como la participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

- **Política 7**

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	11

Gestión de financiamiento y Cooperación para impulsar las actividades de Investigación en salud en nuestra Institución.

Gestión del Financiamiento y cooperación, priorizando la obtención de recursos institucionales para impulsar las actividades de investigación en salud en nuestra institución.

Estrategias según políticas de investigación

- Estrategia 1
 - Implementar el marco conceptual y normativo, orientado a una adecuada gestión descentralizada de la investigación en salud en el Hospital Santa Rosa, basado en normatividad vigente.
 - Organizar y potenciar la estructura funcional de la Unidad de Investigación con la Formación de Comités o Equipos de Trabajo, evitando duplicidad de funciones y la burocratización de los procesos, propiciando el trabajo en equipo y la interrelación con las unidades orgánicas del Hospital Santa Rosa.
 - Conducir las acciones de Investigación en salud acorde a la realidad, facilitando la participación de las Unidades Orgánicas de la institución en el campo de la Investigación en salud, bajo estándares de calidad establecidos.
- Estrategia 2
 - Implementar un sistema de información estratégica que permita un adecuado registro, supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de investigación en salud.
 - Establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que faciliten la evaluación de las acciones de investigación en salud desarrolladas en nuestra institución.
- Estrategia 3
 - Promover todo tipo de investigación en nuestra institución que contribuya a la solución de los problemas prioritarios de Investigación en Salud Pública.
 - Vincular las Líneas de Investigación en salud, con las actividades realizadas por las Unidades orgánicas del Hospital Santa Rosa, facilitando la ejecución de trabajos de Investigación.
- Estrategia 4
 - Establecer medidas que promuevan la participación de los profesionales de las Ciencias de la salud y de los Recursos Humanos en actividades de

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	12

formación en Proyectos de Investigación, motivándolos para el desarrollo de trabajos de Investigación en salud en nuestra Institución.

- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Ciencias de la salud y Recursos Humanos en formación en el campo de la investigación y apoyar su participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Fomentar el acceso a Revistas especializadas, el crecimiento y la actualización de material bibliográfico y el acceso a la base de datos de mayor relevancia para las distintas especialidades, que faciliten el trabajo en el campo de la investigación en salud.
- Estrategia 5
 - Optimizar el uso de la infraestructura y equipamiento para la formación y registro del centro de Investigación para Ensayos Clínicos en nuestra institución de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Normar las acciones orientadas al desarrollo de ensayos clínicos en nuestra institución de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Promover la difusión de los principios y recomendaciones éticas en investigación en Salud.
- Estrategia 6
 - Propiciar la publicación y difusión de trabajos de Investigación en formato electrónico en la Web del Hospital Santa Rosa y en revistas especializadas.
 - Promover la participación de los Investigadores en eventos científicos nacionales e Internacionales.
 - Fomentar la publicación del Boletín de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Santa Rosa.
- Estrategia 7
 - Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades de investigación en salud en nuestra institución.
 - Establecer alianzas estratégicas con universidades u otras instituciones vinculadas a la investigación en salud a fin de contar con financiamiento de proyectos compartidos, en beneficio de la institución.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN	Código:	
		OFICINA DE APOYO A LA	Versión:	V.01
		DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Página:	13

Líneas de Investigación Nacionales y del Hospital Santa Rosa

Los planes de Investigación se han estructurado, en función de ejes temáticos, es decir, considerando áreas científico-técnicas específicas las que deben coincidir con las prioridades nacionales.

Prioridades Nacionales de Investigación en salud

La investigación de calidad y la innovación son cada vez más importantes para encontrar soluciones a problemas sanitarios, afrontar amenazas para la seguridad humana, aliviar la pobreza y acelerar el desarrollo, por lo que es necesario el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Investigación en salud, orientado a la utilización de los productos de las investigaciones en la toma de decisiones. El Instituto nacional de salud, órgano rector en el campo de la Investigación ha definido las prioridades nacionales 2019 - 2023, aplicando un enfoque constructivo con participación y compromiso de expertos nacionales, regionales, académicos del sector público y privado, sociedad civil y representantes de la comunidad organizada.

Ejes prioritarios Nacionales de Investigación

PRIORIDADES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD EN PERÚ 2019- 2023

1.- PROBLEMA SANITARIO: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Prioridades de investigación

- Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito.
- Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito.
- identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito.
- Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (5AMU, bomberos, entre otros.) y hospitalaria en accidentes de tránsito.
- Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	14

- Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir.
- Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.

2.- PROBLEMA SANITARIO: CÁNCER

Prioridades de investigación

- Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú.
- Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer.
- Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.
- Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.
- Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.

3.- PROBLEMA SANITARIO: ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES

Prioridades de investigación

- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.
- Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de vida.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	15

- Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de vida.

4.- PROBLEMA SANITARIO: INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA

Prioridades de investigación

- Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos.
- Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria normal a diferentes pisos altitudinales.
- Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de infecciones Respiratorias Agudas - IRAs y neumonía.
- Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las IRAs y neumonía,
- Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las IRAs y neumonía.
- Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento).

5.- PROBLEMA SANITARIO: INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH-SIDA

Prioridades de investigación

- Estudios de resistencia antimicrobiana en infecciones de Transmisión Sexual – ITS y VIH-SIDA.
- Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	16

- Factores asociados al acceso a los servicios de salud.
- Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/WVIH.
- Implementación de nuevas intervenciones de prevención.

6.- PROBLEMA SANITARIO: MALNUTRICIÓN Y ANEMIA

Prioridades de investigación

- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país.
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia.
- Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor.
- Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
- Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
- Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

7.- PROBLEMA SANITARIO: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS

Prioridades de investigación

- Estudios con enfoque de Una Salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos.
- Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectivas.
- Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades.

 PERÚ Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	17

- Estudios de implementación de la ciencia para prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

8.- PROBLEMA SANITARIO: SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

Prioridades de investigación

- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.
- Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores.
- Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.

9.- PROBLEMA SANITARIO: SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL

Prioridades de investigación

- Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.
- Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.
- Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas.
- Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema; y, mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Implementación de intervenciones | programas para asegurar la salud sexual y reproductiva.
- Implementación de intervenciones a programas para la prevención y control

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	18

en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.

- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal.

10.- PROBLEMA SANITARIO: SALUD MENTAL

Prioridades de investigación

- Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
- Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.
- Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
- Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
- Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.
- Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

• Líneas de Investigación del Hospital Santa Rosa 2024

Como parte del fortalecimiento de la actividad en investigación del Hospital Santa Rosa, se trabajó en coordinación con los departamentos; lográndose por consenso de ejes temáticos y prioridades de investigación, comprendidas en las siguientes Líneas de Investigación:

Problema Sanitario: Accidentes de Tránsito

- Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito.
- Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito.
- identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	19

- Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (5AMU, bomberos, entre otros.) y hospitalaria en accidentes de tránsito.
- Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir.
- Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.

Problema Sanitario: Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares

- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.
- Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.

Problema Sanitario: Infecciones Respiratorias y Neumonía

- Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos.
- Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de infecciones Respiratorias Agudas - IRAs y neumonía.
- Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las IRAs y neumonía.

Problema Sanitario: Cáncer

- Determinantes endógenas, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer.
- Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	20

- Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.
- Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.

Problema Sanitario: Malnutrición y Anemia

- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país.
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia.
- Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor.
- Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
- Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
- Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

Problema Sanitario: Salud Materna, Perinatal Y Neonatal

- Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.
- Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.
- Implementación de intervenciones a programas para la prevención y control en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	21

Problema Sanitario: Salud Ambiental y Ocupacional

- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.
- Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores.
- Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.

Problema Sanitario: Salud Mental

- Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.

 PERÚ Ministerio de Salud	 Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN		Código:
		OFICINA DE APOYO A LA		V.01
		DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		Página: 22

6.4. Articulación Operativa:

6.4.1. Cronograma de Actividades:

MATRIZ N° 2.2. MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO																					
CENTRO DE COSTO: Unidad de Investigación																					
DEPENDENCIA: Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación																					
OBJETIVO GENERAL: Impulsar el campo de la investigación y producción científica, favoreciendo su aplicación en el crecimiento profesional y formación del personal del Hospital Santa Rosa.																					
ARTICULACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTAL																					
OBJETIVO ESPECÍFICO	CAT_P RESP	META/S.F	ACT_P RESP	ACT_OPER	UPS /Dependencia	SUB_ACT-OPER	UNIDAD DE MEDIDA	ACCION OPERATIVA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DI C	
Promover el desarrollo de Investigación en los Departamentos asistenciales y Oficinas Administrativas del Hospital Santa Rosa, como pilar para la generación de nuevos conocimientos	9002	0121	5000913	Acciones en Investigación	Unidad de Investigación	Elaboración y actualización de documentos técnicos institucionales	Documento Técnico Normativo	Identificación de Documentos Técnicos necesarios	18												
								Revisión de la normatividad vigente	06												
Fortalecer las competencias en investigación con la finalidad de incrementar la cantidad de proyectos de investigación terminados.	9002	0121	5000913	Acciones en Investigación	Unidad de Investigación	Fortalecimiento de las Capacidades y Competencias de los RR.HH. En Investigación	Informe	Identificación del tema del curso en investigación	31												
								Gestionar el curso con la institución o ponentes pertinentes	29												
								Programación del curso			20										
								Ejecución del curso													
								Seguimientos de los proyectos de investigación del curso				22	24								
								Elaboración de Informe													21

CRONOGRAMA 2024



6.4.2. Indicador

INDICADOR DE PROCESOS DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN								
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA O CÁLCULO	LÍNEA DE BASE	VALOR ESPERADO	SEGUIMIENTO /EVALUACIÓN	FUENTE	RESPONSABLE
Impulsar el campo de la investigación y producción científica, favoreciendo su aplicación en el crecimiento profesional y formación del personal del Hospital Santa Rosa.	Promover el desarrollo de Investigación en los Departamentos asistenciales y Oficinas Administrativas del Hospital Santa Rosa, como pilar para la generación de nuevo conocimiento	Plan de investigación Aprobado con Resolución Directoral y publicado en la web	Documento culminado	1	1	TRIMESTRAL	Resolución Directoral de Aprobación	Unidad de Investigación
		N° de Protocolo de investigación aprobados	N° de protocolo de investigación aprobados	5	>21	TRIMESTRAL	Conformidad de aprobación	Unidad de Investigación
		N° de Publicación de investigaciones originales	N° de investigaciones publicadas	0	>11	TRIMESTRAL	Publicaciones	Unidad de Investigación
		N° de profesionales que culminaron el curso en investigación	N° de investigaciones culminadas	10	25	TRIMESTRAL	Constancias de aprobación	Unidad de Investigación
	Fortalecer las competencias en la investigación con la finalidad de incrementar la cantidad de proyectos de investigación terminados.							

 PERU	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	24

6.5. Presupuesto:

DEPENDENCIA: OADI			CENTRO DE COSTO: Unidad de Investigación		
OBJETIVO GENERAL: Impulsar el campo de la investigación y producción científica, favoreciendo su aplicación en el crecimiento profesional y formación del personal del Hospital Santa Rosa.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover el desarrollo de Investigación en los Departamentos asistenciales y Oficinas Administrativas del Hospital Santa Rosa, como pilar para la generación de nuevos conocimientos.					
CAT_PRESP	META/S.F	ACT_PRESP	ACT_OPER	CLASIFICADOR	TOTAL S/.
90012	0121	500913	Acciones en investigación	2.3 1 5. 1 2 Papelería en General, Útiles y materiales de oficina	2,000
				2.3 11. 11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	1,500
				2.3 27.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	800
				TOTAL	S/. 4,300
TOTAL – Actividad Presupuestal					S/. 4,300

En la actualidad el hospital aún no cuenta con un presupuesto propio designado para investigación. Sin embargo, en el país existen ofertas de financiamiento por parte de instituciones de educación superior, instituciones regentes en el campo de la investigación como INS, CONCYTEC, e instituciones como los colegios profesionales, etc. quienes sí designan fondos para este campo, a las cuales pueden acceder los investigadores.

6.6. Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan de investigación

El monitoreo, supervisión, seguimiento y evaluación del plan anual de investigación del Hospital Santa Rosa, estará a cargo de la OADI y resulta imprescindible para su ejecución contar con la colaboración de las unidades implicadas en la gestión de los programas de ayudas a la investigación e innovación (comité de ética en la investigación, INS) ya que son ellos los que generan información primaria derivada de la gestión administrativa.

Semáforo 1.- Para el monitoreo del plan de investigación

Criterio	0	1
Plan de investigación aprobado con RD y publicado en la Web	0	1

Semáforo 2.- Para el monitoreo de los protocolos de investigación

Criterio	0	1	2	3	4	5
Protocolos de investigación aprobados	0	1-5	6-10	11-15	16-20	>21

Semáforo 3.- Para el monitoreo de las publicaciones de investigación

Criterio	1	2	3
Publicaciones de investigación originales (estudios primarios, revisiones sistemáticas con o sin Meta análisis)	1-5	6-10	>=11

VII. Responsabilidad

Las autoridades, departamentos asistenciales y oficinas administrativas del Hospital Santa Rosa.

El desarrollo, monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento de este plan estará a cargo de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	26

VIII. Anexos:

Anexo 01

**FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS
UNIDADES ORGANICAS DEL HOSPITAL SANTA ROSA**

Denominación : Unidad de Apoyo a la Investigación (1)

Objetivo General: Fomentar y desarrollar la investigación y la producción científica, promoviendo su aplicación, como herramienta metodológica en la formación y desarrollo profesional en los Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa

CONCEPTOS	DEFINICION						
Indicador	Plan de Investigación Institucional aprobado						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Revisión, análisis base legal, observaciones y recomendaciones del Plan						
Forma de Cálculo	Plan de Investigación aprobado						
Fuentes de Información, Medios de Verificación	Archivo documentario						
	Detallar los valores estimados al 2023 , el valor a alcanzar el 2024 y los siguientes tres años						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	2024	2025	2026	100%	100%	100%
2024	2025	2026					
100%	100%	100%					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>I SEMESTRE</th> <th>II SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">100%</td> </tr> </tbody> </table>	I SEMESTRE	II SEMESTRE	100%			
I SEMESTRE	II SEMESTRE						
100%							
Resultado para el año 2023							
Área Responsable de proveer el valor del indicador.	Oficina de Docencia e Investigación						
Área responsable del cumplimiento del indicador.	Oficina de Docencia e Investigación						

Jefe de la Unidad Orgánica

Responsable del cumplimiento

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	27

Anexo N° 02

**FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS
UNIDADES ORGANICAS DEL HOSPITAL SANTA ROSA**

Denominación : **Unidad de Apoyo a la Investigación (2)**

Objetivo General: Fomentar y desarrollar la investigación y la producción científica, promoviendo su aplicación, como herramienta metodológica en la formación y desarrollo profesional en los Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa.

CONCEPTOS	DEFINICION						
Indicador	Porcentaje de trabajos de investigación aprobados por departamento						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Promover la Investigación e Innovación por Departamentos del Hospital Santa Rosa						
Forma de Cálculo	Número de T.I. aprobados / Número de T.I. presentados						
Fuentes de Información, Medios de Verificación.	Base de datos de la Unidad de Investigación						
	Detallar los valores estimados al 2023 , el valor a alcanzar el 2024 y los siguientes tres años						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">2024</th> <th style="width: 33%;">2025</th> <th style="width: 33%;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">80 %</td> </tr> </tbody> </table>	2024	2025	2026	80%	80%	80 %
2024	2025	2026					
80%	80%	80 %					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">I SEMESTRE</th> <th style="width: 50%;">II SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">64%</td> </tr> </tbody> </table>	I SEMESTRE	II SEMESTRE	64%			
I SEMESTRE	II SEMESTRE						
64%							
Resultado para el año 2023							
Área Responsable de proveer el valor del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						
Área responsable del cumplimiento del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						

Jefe de la Unidad Orgánica

Responsable del cumplimiento

Anexo N° 03

**FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS
UNIDADES ORGANICAS DEL HOSPITAL SANTA ROSA**

Denominación : **Unidad de Apoyo a la Investigación (3)**

Objetivo General: Fomentar y desarrollar la investigación y la producción científica, promoviendo su aplicación, como herramienta metodológica en la formación y desarrollo profesional en los Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa.

CONCEPTOS	DEFINICION						
Indicador	Porcentaje de trabajos de investigación publicados						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Promover la Investigación e Innovación por Departamentos del Hospital Santa Rosa						
Forma de Cálculo	Número de T.I. publicados / Número de T.I. culminados						
Fuentes de Información, Medios de Verificación.	Base de datos de la Unidad de Investigación						
	Detallar los valores estimados al 2023 , el valor a alcanzar el 2024 y los siguientes tres años						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	2024	2025	2026	40%	50%	60 %
2024	2025	2026					
40%	50%	60 %					
Resultado para el año 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>I SEMESTRE</th> <th>II SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">8%</td> </tr> </tbody> </table>	I SEMESTRE	II SEMESTRE	8%			
	I SEMESTRE	II SEMESTRE					
8%							
Área Responsable de proveer el valor del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						
Área responsable del cumplimiento del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						

Jefe de la Unidad Orgánica

Responsable del cumplimiento

 PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
				Versión:	V.01
				Página:	29

Anexo N° 04

**FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS
UNIDADES ORGÁNICAS DEL HOSPITAL SANTA ROSA**

Denominación : **Unidad de Apoyo a la Investigación (4)**

Objetivo General: Fomentar y desarrollar la investigación y la producción científica, promoviendo su aplicación, como herramienta metodológica en la formación y desarrollo profesional en los Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa

CONCEPTOS	DEFINICION						
Indicador	Porcentaje de profesionales con fortalecimiento de capacidades en investigación en relación a profesionales de salud del Hospital programados para tal fin						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Fortalecimiento de capacidades para la Investigación en Servicios de salud						
Forma de Cálculo	Número de profesionales que concluyeron el curso Taller en Investigación Universitaria /Número de profesionales programados para el Fortalecimiento de capacidades						
Fuentes de Información, Medios de Verificación.	Informe de curso taller en Investigación						
	Detallar los valores estimados al 2023, el valor a alcanzar el 2024 y los siguientes tres años						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	2024	2025	2026	80%	80%	100 %
2024	2025	2026					
80%	80%	100 %					
Resultado para el año 2023	I SEMESTRE	II SEMESTRE					
	80%						
Área Responsable de proveer el valor del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						
Área responsable del cumplimiento del indicador.	Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación						

Jefe de la Unidad Orgánica

Responsable del cumplimiento

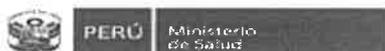
 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		Código:	
			Versión:	V.01
			Página:	30



Ficha N° 41: Fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud

Nombre	Fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud	
Tipo	Compromiso de mejora de los servicios	
Ámbito de evaluación	Hospitales del III nivel de atención	
Definición	El compromiso del fomento de la investigación en salud está vinculado a la generación de evidencias sobre problemas identificados y que implica el realizar acciones en los servicios de salud (Institutos y Hospitales); los que deben implementar actividades orientadas a hacer evidente las dificultades existentes en los establecimientos de salud y conducir a la toma de decisiones por los decisores, para mejorar la prestación de servicios en los establecimientos de salud a través del desarrollo de la investigación y publicación de sus resultados.	
Justificación	<p>La generación de evidencia científica es fundamental en el abordaje de los problemas y dificultades percibidas en el proceso de prestación de servicios, y contribuye a tomar decisiones debidamente informadas para mejorar la atención de la salud y bienestar de las personas y población.</p> <p>La evidencia científica en salud con la que se toma decisiones en nuestro país, mayormente proviene de investigaciones realizadas en contextos (mayormente de países de altos ingresos) que tienen características y realidades diferentes a nuestro país en términos raciales, culturales, económicos, socioculturales y ambientales. Esta situación conlleva a desarrollar investigaciones a nivel nacional, regional y local cuyos resultados generen el desarrollo y la implementación de estrategias, metodologías y tecnologías sanitarias que han probado su eficiencia y eficacia en la solución de problemas de salud.</p> <p>El Ministerio de Salud, órgano rector de las políticas de salud en el país, de esta manera asume y promueve el desarrollo de la investigación para generar evidencia científica que ayude a los decisores (autoridades) y a los profesionales de salud a cumplir su función en la gestión y prestación de servicios con la mejor información nacional disponible que posibilite mayor probabilidad de éxito en la atención de la salud de la población. Esta tarea debe ser asumida de manera seria, sostenida y solidaria por los Institutos Especializados y Hospitales del país.</p>	
Logro esperado y porcentaje de cumplimiento	INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS (CATEGORIA III-2): 1. Protocolos de investigación aprobados a través del comité de ética en investigación (CEI). PUNTAJE: Sobre el total de protocolos presentados el año 2023, si el 2024 tiene: ≥5% =1; 6 a 10%=2; 11 a 15%=3; 16 a 20%=4 y ≥21%=5 (los puntajes se multiplican por la ponderación). Plazo: hasta el 31 de diciembre 2024.	50%
	2. Publicaciones de investigaciones originales (estudios primarios, revisiones sistemáticas {con o sin meta-análisis}, estudios de caso, serie de casos) en que, alguno de los autores tenga como institución de afiliación principal el instituto especializado en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas indizadas que cumplan con criterios mínimos {contenido revisado por pares, tener ISSN, DOI} y que se encuentren en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science. PUNTAJE: Sobre el total de protocolos presentados el año 2023, si el 2024 tiene:	50%

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa	PLAN DE INVESTIGACIÓN OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código:	
		Versión:	V.01
		Página:	31



	<p>$\geq 5\% = 1$; 6 a 10% = 2; y $\geq 11\% = 3$ (los puntajes se multiplican por la ponderación).</p> <p>Plazo: hasta 31 de diciembre 2024.</p> <p>Fuente Auditable: Informe remitido a la Sub dirección de investigación – SUDIV – de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del INS, según formato¹, adjuntando en anexo las constancias o certificados de aprobación de los protocolos del año 2024 por parte del Comité de Ética en Investigación (CEI) y según formato² los links (en versión Word) de los resúmenes (abstract) de los artículos publicados.</p>	
Logro esperado y porcentaje de cumplimiento	<p>HOSPITALES (CATEGORIA III-1):</p> <p>1. Plan de Investigación institucional, según formato³, el mismo que toma como referencia las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú" vigentes y las líneas de investigación institucionales priorizadas, entre otros aspectos.</p> <p>Fuente auditable: Plan de Investigación aprobado (según formato) con Resolución Directoral del Instituto/Hospital, hasta el mes de marzo del 2024, publicado en la web institucional Plazo: hasta el 30 de marzo de 2024.</p>	10%
	<p>2. Protocolos de investigación aprobados a través del comité de ética en investigación (CEI).</p> <p>PUNTAJE: de 1 a 5 puntaje = 1, 6 a 10 puntaje = 2, 11 a 15 puntaje = 3; 15 a 20 puntaje = 4; >21 puntaje 5 (los puntajes se multiplican por la ponderación).</p> <p>Plazo: hasta el 31 de diciembre 2024.</p>	40%
	<p>3. Publicaciones de investigaciones originales (estudios primarios o revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis), estudios de bases secundarias, estudios de caso, serie de casos en que, alguno de los autores tenga como institución de afiliación principal el hospital en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas científicas indizadas que cumplan con criterios mínimos (contenido revisado por pares, tener ISSN, DOI) y que se encuentren en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science.</p> <p>PUNTAJE: de 1 a 5 = 1; 6 a 10 = 2; $\geq 11 = 3$ (los puntajes se multiplican por la ponderación).</p> <p>Plazo: hasta el 31 de diciembre 2024.</p> <p>Fuente Auditable: Informe remitido a la Sub dirección de investigación – SUDIV – de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del INS, según formato¹, adjuntando en anexo las constancias o certificados de aprobación de los protocolos del año 2024 por parte del Comité de Ética en Investigación (CEI) y según formato² con los links de los resúmenes (abstract) de los artículos publicados o sometidos a consideración de comité editor de revista indexada para evaluación que se publique en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science.</p>	50%
Logro esperado y porcentaje de cumplimiento	<p>HOSPITALES / INSTITUTO (CATEGORIA III-E) :</p> <p>1. Plan de Investigación institucional, según formato³, el mismo que toma como referencia las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú" vigentes y las líneas de investigación institucionales priorizadas, entre otros aspectos.</p> <p>Fuente auditable: Plan de Investigación aprobado (según formato) con Resolución Directoral del Instituto/Hospital, hasta el mes de marzo del 2024, publicado en la web institucional</p>	10%

	<p>Plazo: hasta el 30 de marzo de 2024.</p>	
2.	<p>Protocolos de investigación aprobados a través del comité de ética en investigación (CEI). PUNTAJE: de 1 a 3 puntaje = 1, 4 a 6 puntaje = 2, 7 a 9 puntaje = 3; 10 a 12 puntaje = 4; >13 puntaje = 5 (los puntajes se multiplican por la ponderación).</p> <p>Plazo: hasta el 31 de diciembre 2024.</p>	40%
3.	<p>Publicaciones de investigaciones originales (estudios primarios o revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis), estudios de bases secundarias, estudios de caso, serie de casos en que, alguno de los autores tenga como institución de afiliación principal el hospital en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas científicas indizadas que cumplan con criterios mínimos (contenido revisado por pares, tener ISSN, DOI) y que se encuentren en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science.</p> <p>Plazo: hasta el 17 de enero 2024.</p> <p>PUNTAJE: de 1 a 2 puntaje = 1; 3 a 4 puntaje = 2; >5 puntaje = 3 (los puntajes se multiplican por la ponderación).</p> <p>Fuente auditable: Informe remitido a la Sub dirección de investigación – SUDIV – de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del INS, según formato¹, adjuntando en anexo las constancias o certificados de aprobación de los protocolos del año 2024 por parte del Comité de Ética en Investigación (CEI) y según formato² con los links de los resúmenes (abstract) de los artículos publicados o sometidos a consideración de comité editor de revista indexada para evaluación que se publique en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science..</p> <p>Plazo: hasta el 31 de diciembre 2024.</p>	50%